

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988,
otorgamiento de Permiso de Exploración
Minera número 9.619.*

La Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, ha-
ce saber:

Que ha sido otorgado el permiso de exploración que a continuación se relaciona, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrícula minera y términos municipales.

9.619, BRONCO, Sección C, 3.240, Pozuelo de Zarzón, Aceituna, Valdeobispo, Montehermoso, Guijo de Galisteo, Guijo de Coria, Carcaboso, Galisteo, Riolobos, Rincón del Obispo, Morcillo y Aldehuela del Jerte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1987.

Mérida, 8 de noviembre de 1988.

El Director General,
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988,
otorgamiento de Permiso de Investigación
Minera número 9.603.*

La Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, ha-
ce saber:

Que ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrícula minera y términos municipales.

9.603, «VALCALIENTE», Sección C, 26, Jarandilla, Losar de la Vera y Robledillo de la Vera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1987.

Mérida, 8 de noviembre de 1988.

El Director General,
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de HIGUERO TABERNE, ALVARO, con domicilio en Madrid, calle López de Hoyos, 11, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a HIGUERO TABERNE, ALVARO el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea Torrejoncillo-Puerto de los Castaños, de Eduardo Pitarch.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Pedroso de Acím.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 1,066.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Bóvedas rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca Trabacuartos de San Esteban.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,220 / 0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 25.

Emplazamiento: Pedroso de Acím. Finca Trabacuartos de San Esteban.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, posada sobre fachada.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 25 KW.

Abonados previstos: 1.

Presupuesto en pesetas: 2.694.786.

Finalidad: Electrificación rural para mejoras sociales y explotación finca.

Referencia del expediente: 10/AT-004460-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio